

Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido no estructural y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico de FP/II/Ciclo de Grado Superior nivel 1 en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o en Laboratorio Clínico y Biomédico para Fundación Rioja Salud

Bases de la convocatoria

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un Técnico de FP/II/Ciclo Formativo de Grado Superior nivel 1 de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o en Laboratorio Clínico y Biomédico, para Fundación Rioja Salud.

Los contratos suscritos en ejecución de esta convocatoria serán contratos indefinidos no estructurales, lo que implica que la firma de estos contratos no supone, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación para el mantenimiento del contrato. Si se produjera esta causa el trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

La presente convocatoria se publicará en la página web de Fundación Rioja Salud www.fundacionriojasalud.org y en el Boletín Oficial de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Director Gerente		
2			

1. Condiciones del contrato de trabajo.

- **Régimen jurídico:** Contratación en régimen de derecho laboral Contrato de actividades científico-técnicas
- **Duración:** Indefinida no estructural vinculado a financiación externa.
- **Categoría profesional según Convenio Colectivo:** Grupo 5. Técnicos Especialistas
- **Período de prueba:** Un mes.
- **Jornada:** Completa.
- **Retribución bruta anual:**

Sueldo Base22.034,67 €

Incentivo Sueldo911,01 €

2. Requisitos de las candidaturas.

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso. Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

2.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

- Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
 4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2 Requisitos mínimos.

Estar en posesión del título de FP/II/ Ciclo Formativo de Grado Superior nivel 1 de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o en Laboratorio Clínico y Biomédico, según establecen las Directivas Comunitarias, con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

2.3 Requisitos valorables.

En el proceso de selección se valorarán los siguientes aspectos:

- Experiencia previa en:
 - Técnicas de Biología Molecular (extracción de ADN y ARN, PCR convencional, PCR a tiempo real, electroforesis).
 - Manejo de muestras biológicas en un Laboratorio de bioseguridad de nivel 2 y/o en campana de bioseguridad tipo II.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

- Manejo de garrapatas, mosquitos, flebótomos y otros artrópodos vectores.
- Cultivo en líneas celulares.
- Idioma: inglés
- Informática: ofimática, estadística, herramientas bioinformáticas.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su valoración.

3. Régimen de incompatibilidades.

Las personas candidatas que resulten seleccionadas quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

4. Solicitudes y plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud junto con su currículum personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo teclab@riojasalud.es con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2. de requisitos mínimos.
- c) Declaración jurada (Anexo I)
- d) Currículum Vitae y acreditación documental de los puntos recogidos en el apartado de requisitos y aspectos valorables. La experiencia profesional y la formación profesional deberán ser acreditadas conforme a lo establecido en los puntos 1 y 2 del apartado 7 Baremo de méritos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

5. Admisión de candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de las candidaturas admitidas y excluidas al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidaturas excluidas.

Los candidatos/as excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

6. Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Aránzazu Portillo Barrio, o persona en quien delegue la Dirección.
- **Secretaria:** Minerva Castilla Amiano, o persona en quien delegue la Dirección.
- **Vocal:** Ana M^a Palomar Urbina, o persona en quien delegue la Dirección.
- **Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

7. Proceso de selección.

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

- **Fase I:** Baremación de méritos acreditados. (Puntuación máxima 50 puntos).
- **Fase II:** Entrevista personal. (Puntuación máxima: 25 puntos).

7.1 Fase I. Baremo de méritos.

1. Experiencia Profesional. (25 puntos máximo):

Experiencia profesional acreditada y específica en los aspectos detallados en el apartado 2.3 requisitos valorables, a razón de 1 punto/mes completo, ponderable según su alineamiento con dichos requisitos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Para la acreditación de la experiencia profesional, será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral
y
- Copia/s del/ los contrato/s de trabajo y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

Para acreditar las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar:

- Certificado emitido y firmado por responsable suficiente de la empresa, entidad o administración pública donde hayan trabajado y en el que se especifiquen las funciones realizadas en la misma.

2. Formación Profesional. (25 puntos máximo):

- Formación acreditada en prácticas o cursos, avalados con certificado, relacionados con técnicas de biología molecular, a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas, con un máximo de 15 puntos.
- Otros cursos, avalados con certificado, relacionados con el puesto, a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas, con un máximo de 6 puntos.
- Comunicaciones en congresos, a razón de 0,1 punto por cada una, con un máximo de 1 punto.
- Conocimientos de inglés: nivel de inglés equivalente a B1: 0,25 puntos, y equivalente a B2 o superior: 0,5 puntos.
- Cursos de informática, avalados con certificado, a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 0,5 puntos.
- Otras titulaciones relacionadas 1 punto por cada una, con un máximo de 2 puntos.

Todos los cursos deben estar acreditados por certificado de formación donde conste título, contenido, horas y fecha de realización.

Sólo se valorarán cursos y certificaciones realizados en los últimos 10 años.

Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

7.2 Fase II. Entrevista personal. (25 puntos máximo).

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Se valorará:

1. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional (máximo 15 puntos).
2. Las habilidades personales y capacidad de interrelación (máximo 5 puntos).
3. La actitud general ante la convocatoria del puesto de trabajo (máximo 5 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en las dos fases previas, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

8. Lista de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de las candidaturas por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

9. Presentación de documentos y contrato.

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días naturales, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación exigida.
- Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

SOLICITUD

Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Técnico de FP/II/Ciclo de Grado Superior nivel 1 en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o en Laboratorio Clínico y Biomédico para Fundación Rioja Salud

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

D./Dña. _____, con DNI _____

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/003681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/0025568	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				